

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CLEANMASTER S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

GUAYAQUIL, 12 de Marzo DEL 2014

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE CLEANMASTER S.A. CIUDAD.

Cumpliendo con la designación de comisario de la Compañía **CLEANMASTER S.A.**, y del Art. N^o. 279 de la Ley de Compañía, tengo a bien en poner a consideración en informe sobre análisis practicado a los estados financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2013.

Como parte de mi evaluación, observe primeramente, los actos del Administrador, y su cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

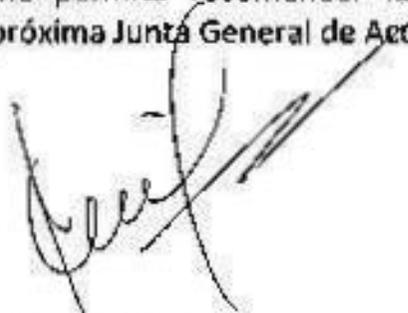
Los procedimientos de mi evaluación fueron en base a pruebas selectivas sobre la documentación general que respalda las transacciones y evidencia las cifras y revelaciones de los estados financieros. Incluí también, la observación sobre todos los registros contables los cuales fueron anotados bajo procedimientos de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Sobre la evaluación al Sistema de Control Interno, no se presento condición que constituya una sospecha de debilidad de dicho sistema. Motivo por el cual puedo indicar en términos generales, que los procedimientos y controles adoptados e implementados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y sus soportes.

En la parte tributaria, considero que la compañía cumple con todas las normas legales que determinan el Régimen Tributario Interno, además, se

observo que los pagos por concepto de compras y gastos realizados están debidamente sustentados y se han hecho las respectivas retenciones y sus respectivas conciliaciones de Ventas, Compras, IVA cobrado y pagado, así como también las retenciones en la Fuente, con las declaraciones realizadas en forma mensual.

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración de la Compañía **CLEANMASTER S.A.** al 31 de Diciembre del 2013, presenta razonablemente la situación Financiera y Económica de la Compañía, aplicados de acuerdo a Principios Contable Generalmente aceptados y demás disposiciones legales vigente en el Ecuador, por lo que me permito recomendar la debida aprobación de los mismo por la próxima Junta General de Accionistas.



CARLOS AVILA OSORIO
Comisario
R.U.C.0905857454001